



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



USHUAIA, 12 ABR 2013

**VISTO:** La Nota de fecha 12 de abril de 2013 de la Asociación del Personal de los Organismos de Control – Seccional Tierra del Fuego, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por la Nota mencionada en el visto, la Secretaria General de APOC – Seccional Tierra del Fuego, Dña. Elisa DIETRICH solicita conceder permiso especial favor de agente Juan Antonio TORREZ SAITZ -quien presta servicios en la ciudad de Río Grande-, para concurrir a la Ciudad de Ushuaia el día Lunes 15 de abril de 2013, motivando su petición en que el nombrado cumple funciones como integrante de la Junta Electoral Seccional, e indicando al efecto que *“su presencia como vice presidente de la Junta Electoral, es necesaria en esta Ciudad a fin de participar del Acto de toma de posesión de cargos de la nueva Comisión Directiva Seccional electa en los comicios, llevados a cabo en la Provincia el jueves 11 de abril”*.

Que ha tomado intervención Asesoría Letrada emitiendo el Dictamen N° 08/13 – Letra TCP AL, en el cual la profesional interviniente opinó: *“Analizada la petición y considerando que conforme documental aportada por la entidad sindical en Dirección de Administración -la cual se agrega al presente-, el agente nombrado integra la Junta Electoral constituida con motivo de las elecciones que se realizaron el 11 de abril del presente, ello conforme Acta J.E.S. de fecha 15 de febrero de 2013, y que es necesaria la intervención del mismo, en función de la representación especial acordada, a los fines de concluir las tareas de la Junta Electoral y suscribir las actas pertinentes, es que entiendo procedente, autorizar la asistencia del agente a la ciudad de Ushuaia en la fecha indicada, como permiso gremial especial, con goce de haberes, atento las garantías dispuestas por los arts. 4 inc. e), 8, 17, 18, 24 inc. d), 40, 47 y ccs. de la Ley Nacional N° 23551”*.

Que compartiendo las consideraciones del dictamen precitado, procede dar curso a lo solicitado, dictando el pertinente acto administrativo de autorización.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por los Art. 15 inciso f) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.-** Autorizar al agente Juan Antonio TORREZ SAITZ a concurrir a la Ciudad de Ushuaia el día Lunes 15 de abril de 2013, para concluir sus funciones como



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



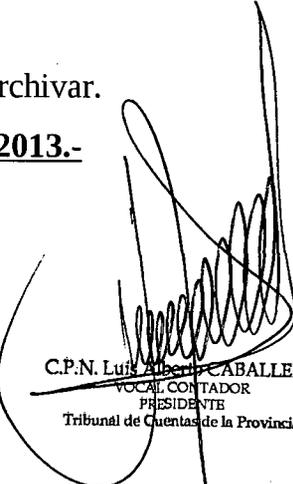
integrante de la Junta Electoral Seccional constituida conforme conforme Acta J.E.S. de fecha 15 de febrero de 2013, con goce de haberes. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTICULO 2°.-** Notificar al interesado, a la Secretaria General de A.P.O.C., a la Dirección de Administración y a la Secretaría Contable con copia certificada de la presente.

**ARTICULO 3°.-** Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 159 - /2013.-**

T.C.P.
Congresos
Control
Cerificación

  
**C.P.N. Luis Alberto CABALLERO**  
 VOCAL CONTADOR  
 PRESIDENTE  
 Tribunal de Cuentas de la Provincia